

1. Objeto: Definir y establecer los lineamientos, condiciones, responsables y actividades para llevar a cabo el préstamo de escenarios deportivos de la Universidad de los Llanos para las actividades institucionales internas.

2. Alcance: Desde la solicitud de préstamo de escenarios deportivos hasta la devolución de los mismos.

3. Referencias Normativas:

- **Ley 1209 De 2008** “por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas”
- **Ley 1356 De 2009** “por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos”

4. Definiciones:

- **Escenarios deportivos:** Instalación construida o adecuada para el desarrollo de un deporte o una actividad física.
- **Evento:** Suceso planificado de alta importancia, de nivel deportivo, social o recreativo.
- **Préstamo:** Entrega de un bien a otra persona bajo la condición de devolución.

5. Condiciones Generales:

- Dentro de los escenarios deportivos se encuentran:

- *Coliseo*
- *Cancha de Fútbol*
- *Cancha de Fútbol posgrados*
- *Pista de Atletismo*
- *Cancha Múltiple*
- *Campo de Tenis*
- *Muro de Rebote tenis*
- *Piscina Olímpica*
- *Polideportivo San Antonio*

- **Las solicitudes de préstamo de los escenarios deportivos** deben realizarse personalmente con el funcionario/a encargada de Bienestar con el documento correspondiente (*dependiendo el escenario deportivo a solicitar*) como mínimo 30 minutos de anticipación para estudiantes (*siempre y cuando el escenario esté disponible*), y un día antes para funcionarios y docentes. (Si el escenario es solicitado para alguna actividad recreativa programada se prestara para un uso de hasta 2 horas.).
- **La solicitud de préstamo no obliga** a la Universidad a la aprobación de la misma, la prioridad del uso de los escenarios deportivos será siempre las que garanticen el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, Docencia y Bienestar Institucional.
- **La programación de uso de escenarios deportivos**, estará a cargo de Bienestar Institucional.
- **Los programas académicos** que requieran del uso continuo de los escenarios deportivos deben enviar la programación de esté al inicio de cada semestre, con el fin de garantizar la disponibilidad.
- **Documentos para el préstamo:** Formato de solicitud de préstamo diligenciado físico o virtual y carnet que lo acredite como miembro activo y vigente de la institución, en caso de ser externo anexar documento de identidad. En caso de que algún programa académico requiera del espacio continuamente, deberá anexar la programación pertinente, lo anterior debe ser remitido al correo bienestar@unillanos.edu.co.

Si el escenario en préstamo pasado 15 minutos de la hora indicada no es utilizado se liberará para otro usuario interesado en hacer uso de él.

Dentro del presente procedimiento se contemplan dos tipos de préstamos:

- a) Comunidad universitaria
- b) Comunidad externa

Excepción; Préstamo a externos: Se debe solicitar a la oficina de Bienestar la disponibilidad del escenario quien valorará el riesgo e informará al responsable de autorizar el préstamo. En todo caso de eventualidades que generen afectación patrimonial la Universidad de los Llanos iniciará el cobro mediante acción judicial de los daños que se presenten al tomador del escenario.

Si son eventos masivos deben presentar el plan de contingencia y las pólizas correspondientes

Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Recibir la solicitud de préstamo de escenarios deportivos <i>Nota: La persona solicitante, debe diligenciar el formato FO-BIN-21, y adicionalmente, deberá presentar el carnet de la universidad vigente.</i>	Coordinador del área de Deportes y Recreación / Encargado de la bodega de Bienestar Institucional	FO-BIN-21 Formato para préstamo y uso de escenarios deportivos Recibido de manera virtual al correo bienestar@unillanos.edu.co
2	Verificar la disponibilidad de los escenarios deportivos.	Coordinador del área de Deportes y Recreación	Cronograma de Actividades
3	Estudiar y responder la solicitud, la cual debe ser comunicada al interesado.	Coordinador del área de Deportes y Recreación	Oficio / correo electrónico
4	Entregar escenario deportivo.	Profesional Bienestar Institucional y Servicios Generales	N/A
5	Recibir el escenario deportivo, en buen estado y limpio.	Coordinador del área de Deportes y Recreación / Encargado de la bodega de Bienestar Institucional	N/A

7. Flujograma:

N/A

8. Documentos de Referencia

- [FO-BIN-21](#) Formato para préstamo y uso de escenarios deportivos

9. Listado de anexos

Este documento no contiene anexos

10. 9. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	24/11/2015	Documento nuevo			
02	03/11/2016	Como escenario deportivo se ingresó el muro de rebote de tenis, y se incluye al egresado como usuario.			
03	12/05/2021	Se actualizan las actividades del procedimiento, para que coincidan con la realidad operativa.	Blanca A. Moreno V. <i>Coordinadora recreación y deporte</i>	Juan Carlos Peña <i>Jefe de Bienestar</i>	Juan Carlos Peña <i>Jefe de Bienestar</i>
04	26/11/2024	Se modifican referencias normativas, condiciones generales y productos del contenido del procedimiento.	Julián Alberto Preciado Giraldo Coordinador Deportes	Jhon Freyd Monroy Rodríguez Jefe de Bienestar	Jhon Freyd Monroy Rodríguez Jefe de Bienestar

Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario